



**PLAZA DE EL NIÑO DE LAS MORAS
29017 MÁLAGA**
www.elpalo.org – asociacion@elpalo.org

Málaga 15 febrero de 2016

*Concejal del Distrito Este
Don Julio Andrade Ruiz*

Mercedes Ruth Pirez Silvera, presidenta de la AA.VV El Palo, con sede social en la plaza Niño de las Moras Nº 2

EXPONE:

Que desde hace aproximadamente 22 años esta Asociación, mediante escritos, reuniones, conversaciones con los distintos alcaldes, ha solicitado la prohibición expresa de vehículo pesados por las C/ Almería, Juan Sebastián Elcano, Salvador Allende y C/ Bolivia, y ello en base al siguiente razonamiento:

- 1) Los vehículos pesados de 5 ejes y en muchos casos, con más de 40 toneladas, circulan en determinados días del mes con una frecuencia de 45m. Coincidiendo con la entrada y la salida de los niños/as de los colegios.
- 2) Se produce un deterioro de la calzada que no está diseñada para el paso de este tipo de vehículos.
- 3) La apertura al tráfico de la autovía en 1992 motivó que la Avenida Juan Sebastián Elcano, y C/ Almería dejaran de ser travesía para convertirse en calles y de esta forma, pasó a ser competencia municipal.
- 4) Una vez realizada la autovía lo normal era que los vehículos pesados, excepto los urbanos y los autobuses públicos que traen los pasajeros de la anarquía no circularan por estas calles, que debido al tránsito de personas, proximidad de los edificios, colegios, no reúnen las características adecuadas para que dichos vehículos circulen.
- 5) Los vehículos pesados suelen ser seguros, pero en determinadas ocasiones se ha demostrado que un accidente del mismo suele ser de consecuencias muy graves: un fallo de los frenos, una distracción del conductor, un reventón de una rueda, puede provocar un accidente con el

consiguiente peligro para la vida de las personas. En estos 22 años no ha ocurrido ninguna desgracia pero ese Ayuntamiento no debe esperar a que ocurra para tomar las medidas pertinentes.

6) Circular por estas calles es más económico para las empresas, incluida la fábrica de cemento, que es la que más vehículos pesados aporta a dicho tráfico, pero para nosotros, y entendemos, que para esa administración, es más importante la seguridad y vida de las personas.

7) Con fecha 20 de junio de 2014 presentamos otro escrito sobre el mismo tema N° Doc. 395173 que aún no ha sido respondido, es por lo que;

8) Con fecha 7 de setiembre de 2014 presentamos otro escrito sobre el mismo tema que no ha sido respondido aún.

9) Con fecha 15 de setiembre se aprobó por unanimidad en la comisión de Pleno de Ordenación del Territorio, Vivienda, Movilidad, Accesibilidad y Seguridad la ordenación del tráfico pesado en la ciudad.

SOLICITA:

- Que se tomen de forma inmediata las medidas correspondientes para prohibir circulación de vehículos pesados por las calles Almería, Juan Sebastián Elcano, Avda. Salvador Allende y Avda. Bolivia.
- Organizar una reunión con quién corresponda para hablar de la problemática.

Mercedes Ruth Pirez Silvera
Presidenta de la AA.VV El Palo